GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

DECRETO No. 507 DEL 2021

"Por medio del cual se dispone hacer un encargo"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, y todas las demás que se refieren al caso, y

CONSIDERANDO

Que a la Doctora DIANA MILENA ESCUDERO JALLER, quien desempeña el empleo de Jefe de Oficina Asesora, Código 115, Grado 04, asignado a la Oficina Asesora de Protocolo de la Secretaría Privada, mediante Resolución No. 0370 del 04 de octubre de 2021, se le reconoció un período de vacaciones desde el día 02 al 29 de noviembre de 2021.

Que la dinámica de la Administración Pública consiste en que las actividades no se pueden paralizar, en virtud de lo cual existe la necesidad de encargar a un funcionario de la Gobernación de Bolívar, que posea el perfil para desempeñar las funciones del empleo de Jefe de Oficina Asesora, Código 115, Grado 04, asignado a la Oficina Asesora de Protocolo de la Secretaría Privada, mientras dure la ausencia del titular del empleo.

Que el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, señala:

> "*ARTÍCULO 2.2.5.5.41 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (…)*"
>
> "*ARTÍCULO 2.2.5.5.43 Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción. Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.*
>
> *En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta (…)*"

Que la Dirección Función Pública realizó el respectivo proceso de verificación y constató que la Doctora ESCARLE DEL ROSARIO PLAZA COTA, quien se desempeña como Asesor Código 105 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría General, cumple con los requisitos legales para ser encargada de las funciones del empleo de Jefe de Oficina Asesora, Código 115, Grado 04, asignado a la Oficina Asesora de Protocolo de la Secretaría Privada.

Por lo anterior

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encargase del 02 al 29 de noviembre de 2021, a la Doctora ESCARLE DEL ROSARIO PLAZA COTA, quien se desempeña como Asesor Código 105 Grado 04, de las funciones del empleo Jefe de Oficina Asesora, Código 115, Grado 04, asignado a la Oficina Asesora de Protocolo de la Secretaría Privada, mientras dura el disfrute de vacaciones del titular.

PARAGRAFO: El presente encargo no desvincula al funcionario encargado de las funciones propias del empleo del que es titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2021.

FIRMA ESCANEADA
VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF
Gobernador de Bolívar

Proyectó: Willy Escruceria Castro - PE Dirección Función Pública
Revisó: Emmanuel Vergara Martínez - Director Función Publica